

Precios Jardín Sacramental Padre Hurtado vigentes desde marzo de 2025

	Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantención Anual (Precio Neto)*	
		Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)
Jardín Sacramental	Sepultura	3	10	89	376	113	346	20	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	4	16	149	464	113	428	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Nuestra Familia	Plan	4	16	209	523	173	487	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Tradición Familiar	Sepultura	4	10	237	512	217	482	20	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	5	16	256	603	220	567	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín Mausoleo	Sepultura	5	10	338	608	338	608	0	0	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	6	16	361	783	361	747	0	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardines	Plan	12	14	550	1.000	550	1.000	0	0	6,9 + IVA	6,9 + IVA

Precios Servicios asociados a Sepulturas vigentes desde marzo de 2025

Servicio	Detalle	Precio (UF)*
Servicio de Sepultación	-	15,47
Servicio de Reducción**	Apertura de Sepultura	9,52
	Proceso de Reducción	8,33
Servicio de Exhumación	-	7,14
Servicio de Traslado Externo	-	10,71
Servicio de Traslado Interno	-	14,28
Depósito transitorio de restos	-	1,79
Grabado de lápidas	Jardín Sacramental, Nuestra Familia y Tradición Familiar	0,60
	Jardín Mausoleo, Jardín Monumento, Jardín Noble y Jardines	1,79

*Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Jardín Sacramental se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco. **Servicio de reducción no incluye Urna de reducción.

- Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.
- Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.
- Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Período de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.
- Período de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se denomina Descuento de Carencia.
- Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Período de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este periodo, deberá ser devuelto de manera íntegra.
- Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sacramental.cl.